

7

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : DESPACHO COMISORIO No.015/2020
Procedencia : JUZGADO CIENTO SIETE DE INSTRUCCIÓN PENAL
MILITAR BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA
NO.4-TUMACO NAR
Proceso : INDAGACIÓN PRELIMINAR PENAL No.214/J107PM

No.253684089001 2020 00051 00

Conforme al informe secretarial que antecede y como no fue posible la comunicación con el declarante debido a que el número de celular aportado por el comitente se encuentra apagado, solicítese a la autoridad que delega la comisión información adicional que permita la localización del Señor Francisco Anibal Rey Soto para poder recibir la declaración encomendada por el Señor Juez Ciento Siete de Instrucción Penal Militar a través del Despacho Comisorio No.015 de 2020.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. <u>004</u> DE HOY <u>18 de febrero de 2021</u></p> <p>La Secretaria</p> <p>KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS</p>
